

## Información de comprobación de edad

En Italia se es mayor de edad a los 18 años.

Se puede demostrar tu edad solo con documentos. Los documentos validos reconocidos son, en original: el pasaporte, un documento de identidad, aunque sea vencido.

Si no presentas la solicitud de asilo, puedes solicitar al Consulado o Embajada de tu país que se te otorgue un pasaporte u otro tipo de documento de identidad que demuestre tu edad. Casi siempre en éstos casos te piden la partida de nacimiento.

Algunos documentos, como por ejemplo, la partida de nacimiento sin fotografía, no son suficientes para demostrar tu edad, pero son siempre documentos importantes que deben tomaren consideración.

Si no tienes ningún documento aqui, pero hay alguien en tu país que te los podría enviar, es muy importante que te los envíe lo más antes posible.

Si tus documentos no tienen validez o si no tienes documentos, tienes que declarar en modo preciso tus nombres completos y tu fecha de nacimiento. Es sumamente importante que tu digas la verdad.

Declarar una edad diferente de la real, así como usar documentos falsos son delitos graves, que inclusive pueden ser penado con la cárcel.

Además, si obtienes un permiso de residencia como menor y luego se descubre que en realidad eres mayor de edad, es casi seguro que te quiten el permiso de residencia y podrías también perder el derecho a quedarte en la estructura para menores donde te pusieron. Además, si vienes de un Centro de acogida, sería muy difícil que te vuelvan a aceptar.

Si eres menor se te asignará un tutor que te ayudará en todas las decisiones que te incumben, para todos los tramites del permiso de residencia y otros documentos. El tutor es tu representante legal.

**SI TE DECLARAS COMO MENOR**, la ley italiana prevé que se puedan hacer **las comprobaciones necesarias para establecer tu edad**.

Antes de cualquier decisión sobre las comprobaciones, tienes el derecho que se te informe de lo que sucederá y cuales podrían ser las consecuencias. Para estar seguros de que entiendes todo el procedimiento, tienes derecho que te ayude un Mediador lingüístico/intercultural.

Cuando no puedes demostrar tu edad, la Procura que está en el Tribunal de menores, te ordenará de hacer estas comprobaciones:

- a) Vas a encontrar personal especializado que tratará de entender tu historia (come llegaste a Italia, donde vive tu familia, si tienes parientes en Italia o Europa con los cuales quisieras vivir, a que escuelas has ido en tu país, que tipo de trabajos has hecho, etc)
- b) vas a encontrar la policia, que te tomará tus huellas digitales y te asignará un código único identificativo, que pueda siempre confirmar tu identidad y luego tendrás que hacer las visitas

médicas y exámenes sanitarios. Te van a tomar una radiografía del pulso y podrán hacerte otros exámenes (por ejemplo de los dientes). Al final, te visitará un doctor que escribirá un informe final.

El resultado de las comprobaciones se te comunicará, al Público ministerio de menores, que presentará un recurso al Juez de menores para que ratifiquen la edad, y a tu tutor si ya lo hubieran nombrado. Si todavía no existe un tutor, será comunicado al responsable de la estructura de acogida.

Tienes el derecho de pedir a tu tutor, una copia escrita del resultado de las comprobaciones.

Si, no obstante todas estas comprobaciones, logras obtener un documento útil para demostrar tu edad, tienes el derecho de presentarlo ante el Juez para que lo tenga en consideración.

El Juez hará una disposición para definir tu edad en los tiempos que la ley prescribe. Tienes el derecho de pedir que te escuche el juez.

Si no estas de acuerdo con el resultado de las comprobaciones, puedes presentar recurso ante otro Juez, contra esta disposición. El tiempo para presentar un recurso es muy breve: solo 10 días después que te han notificado dicha disposición.

Sea durante el procedimiento ante el Juez de menores, sea en el caso de recurso contra su decisión, tienes el derecho a nombrar un abogado y de acceder al al gratuito patrocinio (osea, eal abogado le paga el Estado italiano).

Hasta cuando el procedimiento no este completo, tienes el derecho a ser tratado como menor de edad, por lo tanto y como ejemplo, tienes que ser acogido en una estructura para menores y no puedes ser expulsado.

Firmas que tomaron visión

Interesado

Operador